ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12 de Julio de 2016.-

DECRETO Nº 1243 - /

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de CAÑETE, conduciendo vehículo municipal placa única BRRJ-62, día 24/06/2016, desde las 08.30 hrs a 19:15 hrs para realizar traslado a personal del programa asuntos indígenas de la municipalidad de Lota a dicha Comuna.-

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 06.05.2016.- de Sr. Alcalde.-

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695, última versión actualización 25/05/2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el cometido funcionario a don **FABIAN RODRIGUEZ GALDAMEZ**, Auxiliar, Grado 15° EMR., por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40%, por el día 24.06.2016.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" del presupuesto Municipal año 2016. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

JFPB/jgp.
Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal
- Sección Movilización
- Archivo.
Pág. Web.-